

FILOLOGÍA

El gerundio en el lenguaje administrativo

José Juan SUÁREZ CABELLO

RESUMEN

Entre las "lenguas especiales", consideradas como subsistemas insertos en el sistema general de la lengua española, podemos encuadrar el lenguaje jurídico. Este trabajo analiza el uso del gerundio propio de esa "lengua especial", dado que el gerundio es uno de los empleos verbales que caracterizan a los textos administrativos, variedad o modalidad del lenguaje jurídico. Y a través de este estudio se pretende mostrar la tendencia a la disminución del uso de esa forma verbal no conjugada mediante su sustitución por otras formas verbales conjugadas más acordes con el sistema verbal normativo.

ABSTRACT

Among the "special languages", considered as inserted subsystems in the general system of the Spanish language, we can find the juridical language. This work analyzes the use of the own proper gerund in this "special" language provided that the gerund is a verbal form that is typical of the administrative texts, which are a variety or modality of the juridical language. In this study I will try to show the trend towards the decrease of the use of this non conjugated verbal form by means of its substitution for other conjugated verbal form that are more appropriate to the verbal normative system.

INTRODUCCIÓN

Al abordar el presente trabajo nos ha movido el propósito de aportar un elemento más de estudio sobre uno de los capítulos menos tratados de la Lingüística española: el relativo a las "lenguas especiales". La dialectología, la geografía lingüística y ciencias afines han tenido un desarrollo en nuestro país. Pero no ha sucedido lo mismo con el estudio del lenguaje científico, administrativo, técnico, periodístico...

Estas "lenguas especiales" podemos considerarlas como subsistemas insertos en el tronco de la lengua española. Y el lenguaje administrativo es una variedad diastrática del sistema, es decir una "lengua especial" empleada por los órganos de la Administración en sus relaciones con los ciudadanos.

Elegimos el uso del gerundio en el lenguaje administrativo, porque, sin duda, de los empleos verbales característicos de los textos administrativos, el que ha merecido las críticas más duras es el del gerundio, y se ha censurado

“el uso y abuso que de él se hace en construcciones de todo tipo, absolutas o concertadas, correctas o incorrectas. A veces, el empleo del gerundio es sencillamente inadecuado, cuando podría sustituirse por otras voces o incluso ser eliminado, con lo cual la frase gana en claridad (Mela, 1997:145).

En una primera redacción limitamos nuestro corpus a unas doscientas páginas correspondientes a los dos fascículos que comprende el “Boletín Oficial del Estado”, en su publicación del día 04 de marzo de 1984. En una revisión posterior de este mismo estudio, hemos ampliado nuestro corpus con doscientas páginas más que corresponden al BOE publicado el día 07 de enero de 2005, con el propósito de indagar sobre una posible diferencia en el uso del subjuntivo, tras una distancia prudente de veinte años, en los que se haya podido producir una permeabilidad en el lenguaje administrativo dando entrada a otros giros sintácticos que hayan podido desplazar a la forma verbal objeto del presente trabajo.

DEFINICIÓN

Para Bello¹ “el gerundio es un derivado verbal que hace el oficio de adverbio. Su significado es como el del infinitivo por cuanto representa la acción del verbo en abstracto; pero su oficio es diverso, por cuanto modifica el verbo de la misma manera que lo hacen los adverbios y complementos, significando un modo, una condición, una causa, una circunstancia”.

Para Gili Gaya² “infinitivo, gerundio y participio son indudablemente formas del verbo que se distinguen de las del indicativo, imperativo y subjuntivo, en no ser personales”.

Según Alarcos, “los derivados de las formas no personales del verbo se caracterizan por capacitar a la base verbal de regir morfemas intensos y por exigir formante cero para los morfemas extensos del nexo en que aparecen (excepto el aspecto) y por dominar el sincretismo de todos los miembros de cada una de estas categorías de morfemas extensos”.

Para M. Molho³ el gerundio se convierte en “portador de un tiempo parcialmente en devenir y ya parcialmente devenido”, a la vez que “presenta en ese mismo modo el verbo como desarrollando la imagen de un tiempo *in fieri*”.

Según el mismo autor, “con el gerundio estamos ante un verbo que es máximamente el verbo en el menos verbal de los tres modos cronogénéticos. De ahí que el gerundio se comporte como una forma más avanzada en el tiem-

¹ *Gramática de la lengua española*, Madrid, Colección EDAF Universitaria, 1982, págs. 154-155.

² *Curso Superior de sintaxis española*, (11ªed.) Barcelona, Vox, 1976, págs. 185-186.

³ *Sistemática del verbo español*, Madrid, Gredos, 1975, pág. 666.

po y, por consiguiente, menos francamente nominal que el infinitivo, que por su posición incidente sólo aflora al tiempo de universo, eludiendo el cinetismo descendente”.

Terminamos estas previas consideraciones de tipo teórico con la opinión expresada por María del Carmen Bobes Naves⁴ “el gerundio no puede calificarse propiamente de “forma nominal” porque no tiene capacidad para constituir un FN, como núcleo no se usa nunca, ya que no admite transposición a la categoría de Nombre, y como Adyacente aparece sólo en los llamados “usos anómalos”. Por otra parte el gerundio responde negativamente al rasgo / persona / y puede calificarse de “forma no-personal” pero este rasgo negativo no parece suficiente para caracterizarlo, ya que también responde negativamente a otras categorías verbales: tiempo, número, modo, etc”.

SU FORMA

De un total de 120 formas verbales de gerundio contabilizadas en nuestro corpus, sólo hemos hallado tres formas de gerundio compuesto en el corpus correspondiente al BOE del año 1984:

Consta en autos certificación registral de inmueble no *habiendo presentado* la apremiada los títulos de propiedad y *habiendo instado* la acreedora demandante la pública subasta. (P. 6394).

habiéndose extraviado el resguardo de un depósito en aval bancario extendido por el Banco de Bilbao, Sucursal de Jaén... se previene a la persona... (P. 6427).

Pero del total de 152 gerundios encontrados en el BOE de 2005, cuatro de éstos se presentan en su forma compuesta:

El funcionario que *habiendo solicitado* simultáneamente vacantes de los dos Anexos... quedará excluido de participar en el Anexo I/B. (P. 560).

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, *habiéndolos solicitado*... (P. 571).

Celebradas las pruebas de selección correspondientes, cubrirá la vacante el aspirante que *habiendo superado* todas las pruebas obtenga la mayor puntuación. (P. 616).

Asimismo podrán concurrir largometrajes que *habiendo sido estrenados*... se encuentren en la situación prevista. (P. 639).

⁴ “Sistema, Noram y uso del gerundio castellano” REL, 75, 1975 pag.1.

Bello nos dice en su Gramática Castellana⁵ que las “formas compuestas se forman con el gerundio del auxiliar haber y el participio sustantivado. Y supuesto que el gerundio simple significa coexistencia o por lo menos inmediata anterioridad a la época designada por el verbo a que nos referimos, es preciso que el gerundio compuesto signifique anterioridad más o menos remota respecto de la misma época”.

Gili Gaya⁶ también afirma que “el gerundio tiene dos formas, la simple (*cantando*) y la compuesta (*habiendo cantado*). La primera es imperfecta, expresa coincidencia temporal o anterioridad inmediata respecto del verbo de la oración en que se halla. La forma compuesta se expresa con el auxiliar haber. Significa anterioridad más o menos inmediata, y es perfectiva, como todas las formas compuestas del verbo”.

María del Carmen Bobes⁷ afirma a este respecto: “Tiene el gerundio dos formas: la simple y la compuesta, que se oponen en el aspecto (imperfectivo-perfectivo) y se excluyen en determinados usos”.

Todos los autores coinciden en el aspecto perfectivo de la forma compuesta del gerundio y en su mayoría hacen referencia también al carácter remoto de su acción respecto al verbo de la oración principal.

Para reforzar el aspecto perfectivo del gerundio compuesto encontramos el siguiente caso:

BOE de 1984.

... vengo a designar, a propuesta del Inspector General, el Tribunal titular y suplente que de ha de calificar dichas pruebas, *quedando formado* por los señores que se citan a continuación. (P. 6.335).

BOE de 2005

Cualquier contracción del gasto que se origine como consecuencia del indicado Convenio, deberá contar con la previa fiscalización de cada una de las Administraciones intervinientes, *quedando por tanto sometida* a la existencia de crédito presupuestario en los respectivos presupuestos. (P. 602).

Los miembros de dichos Comités Intercentros, Comités de Centro y Delegados de Personal dispondrán, cada uno, de cuarenta horas mensuales retribuidas... *quedando excluido* por este cómputo el tiempo de reunión... (P. 625).

⁵ Op. cit., págs. 154 y ss.

⁶ Op. cit., págs. 192-193.

⁷ Op. cit., págs. 7.

Hemos contabilizado, por otra parte, siete casos de gerundio simple + pronombre enclítico y unos treinta y cuatro casos de gerundio con morfema *se*. Esta última forma de gerundio impersonal concuerda con ese mismo tono general de impersonalidad del que está impregnada la prosa del lenguaje administrativo. En el BOE de 2005 son seis las formas de gerundio simple + pronombre enclítico y veintiséis las apariciones de gerundio con SE.

Gili Gaya⁸ admite para el gerundio pronombres enclíticos pero nunca proclíticos en la lengua moderna. A este respecto María del Carmen Bobes⁹ añade que “como forma verbal, el gerundio tiene capacidad para establecer relaciones Predicativas, Objetivas y Circunstanciales, y admite pronombres enclíticos”.

BOE de 1984.

Solicitándolo (p.p. 6.316 y 6.623) *anunciándola* (p. 6.395) *advirtiéndoles* (p. 6.334).

BOE de 2005.

Agradeciéndole (P. 541); manteniéndole (P. 607); comunicándolo (P. 607); adecuándola (P. 611); manteniéndolo (P.612); descontándolo (P. 618); pasándosele (P. 624); subvencionándoles (P. 636).

Con referencia al protocolo de Acuerdo transitorio en materia de pesca marítima firmado en Madrid el 01 de Abril de 1981, y al canje de cartas de 31 de marzo de 1982 *prorrogándole* (p. 6.328).

En este último ejemplo —tomado del corpus de 1984— llamamos la atención sobre el léismo que en el mismo se observa. En el BOE de 2005 hemos observado la presencia de seis casos de gerundio con léismo enclítico. Aviértase la diferencia de uso entre el BOE de 1984 y el del año 2005.

Al hablar de la posición del gerundio, el Esbozo¹⁰ le asigna al gerundio el lugar pospuesto al verbo, aclarando, sin embargo, que también puede anteponersele.

No se observa una colocación constante, ni mucho menos, del gerundio respecto a su verbo principal, apareciendo antepuesto o pospuesto indistintamente. Lo que sí se observa es su lejanía del verbo que lo rige, en la mayoría de los casos. Esta circunstancia produce cierta dificultad de comprensión a las personas poco acostumbradas a la lectura del Boletín:

⁸ Op. cit., pág. 193.

⁹ Op. cit., pág. 7.

¹⁰ R.A.E. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1978, págs. 488-490.

Habiéndose extraviado el resguardo de un depósito en aval bancario extendido por el Banco de Bilbao, sucursal de Jaén, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número de entrada 85 y número de Registro 45, con fecha 15 de Mayo de 1975, por don Rafael Ramos Plaza, a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén, por importe de 538.161.- Ptas. para garantizar las obras de “Ampliación y Reforma del palacio municipal para ubicación del parque de extinción de incendios en Linares”, se previene a la persona...

Bello¹¹ afirma que “cuando el infinitivo o el gerundio llevan sujeto, generalmente le precede”. Y sigue: “La colocación del gerundio es mucho más determinada que la del infinitivo, porque en general debe principiar por él su cláusula... No puede decirse”: “*Alejandro siendo hermano de mi padre, me tocaba su herencia*, sino: *siendo Alejandro...*”; a la manera que resolviendo el gerundio no diríamos: *Alejandro, por cuanto era hermano de mi padre, me tocaba su herencia*, sino: *por cuanto Alejandro era hermano de mi padre...* Ésta es una regla importante, que los traductores olvidan a veces, y cuya trasgresión apenas puede disimularse a los poetas”.

En nuestro corpus encontramos:

Le agradecería, señor Embajador, me confirme la aprobación de su Gobierno de la mencionada reconducción en las condiciones citadas más arriba, *constituyendo esta carta y su respuesta un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos*”. (P. 6.328).

Se otorga esta autorización por un período de dos años, a partir de la fecha de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, *debiendo el interesado, en su caso, solicitar la prórroga con tres meses de antelación*”. (P. 635).

Los países de destino de las exportaciones serán aquellos con los que España mantiene, asimismo, relaciones comerciales normales o su moneda de pago sea convertible, *pudiendo la Dirección General de Exportación, si lo estima oportuno, autorizar exportaciones a los demás países*.

EL GERUNDIO EN LAS PERÍFRASIS VERBALES

SU CARACTERIZACIÓN Y SUS VALORES

El gerundio se caracteriza aspectualmente por ser una forma imperfectiva; esto es, no se nos indica con ella el término de la acción. Por eso se opone al participio, forma claramente perfectiva. El gerundio, por tanto, presenta ten-

¹¹ Op. cit., pág. 329.

sión media (la acción verbal ya se encuentra en curso) y distensión media (aún queda parte de acción por desarrollar, frente al infinitivo, que presenta tensión máxima (queda toda la acción por desarrollar) y distensión cero; y el participio, que viene configurado con tensión cero (la acción ya se ha desarrollado) y distensión máxima.

Pues bien, este carácter imperfectivo del gerundio se proyecta a la mayoría de las perífrasis: estar + gerundio, seguir + gerundio, ir + gerundio, venir + gerundio, andar + gerundio, llevar + gerundio. En ellas, lo dominante es el carácter del gerundio. Si el auxiliar es un verbo de movimiento (ir, venir, andar, y en parte llevar), el carácter cursivo se potencia aún más, aportándose así importantes imágenes prolongativas de la acción dentro de una clara perspectiva estilística.

ESTAR+GERUNDIO

En general, la perífrasis estar+gerundio expresa la acción durativa, con más precisión y concreción que el tiempo correspondiente de la conjugación. Con esta perífrasis hay mayor plasticidad descriptiva. Este valor descriptivo de la perífrasis fue señalado por Salvador Fernández Ramírez¹². González Muela afirma que “se patentiza un aspecto durativo, una longitud indefinida y como en movimiento de la acción denotando un movimiento o quietud prolongada, un desarrollo de la acción o progreso”¹³. César Hernández Alonso afirma que con la perífrasis “se nos muestra la acción más concreta y perceptible”¹⁴. Esta forma puede presentar, además, valor habitual y atemporal¹⁵.

En el BOE de 2005 hemos contabilizado cuatro casos de estar+gerundio:

Con carácter excepcional podrán participar en este concurso aquellos funcionarios de Instituciones Penitenciarias y de Correos y de Telecomunicaciones que en el momento de la publicación de la convocatoria *estén ... prestando* servicios con destino definitivo en el Organismo... (P. 558).

“Los funcionarios que *estén desempeñando* un puesto de trabajo con antigüedad menor de seis meses... Aquellos funcionarios que *estén desempeñando* un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino...” (P. 570).

“Los trabajadores fijos que durante la vigencia del Convenio *estuvieran disfrutando* de alojamiento en el centro de Trabajo, podrán ver sustituido el mismo...” (P. 620).

¹² “Algo sobre la forma Estar+Gerundio2 en *Stud. Phil. Homenaje a Dámaso Alonso*, Madrid, Gredos, 1960, pág. 512.

¹³ “El aspecto verbal en la poesía moderna española” en *R.F.E.*, núm. XXXV, Madrid, 1951, pág. 82.

¹⁴ *Sintaxis Española*, Universidad de Valladolid, 1971, pág. 242.

¹⁵ Leonardo Gómez Torrego, *Perífrasis Verbales*, Arco/libros, Madrid, 1986, pág. 142.

VENIR+GERUNDIO

Esta perífrasis suele indicar una acción durativo-progresiva, que se extiende desde un pasado hasta la zona espacio-temporal en que se encuentra el hablante. En este sentido la linealidad prolongativa puede presentar una perspectiva contraria a la de ir+gerundio, que indica, en ocasiones, un movimiento que se proyecta desde el espacio-tiempo del hablante hacia el futuro.

Otro valor característico de esta perífrasis es el aproximativo. En estos casos, se pierde la noción de progresión de una acción verbal, y la perífrasis es equivalente a venir a+infinitivo¹⁶.

Todos ellos *vienen asumiendo* tareas relacionadas con la atención a los inmigrantes y, consecuentemente, obtienen una participación acorde... (P. 486).

El trabajo nocturno se retribuirá con un incremento del 25% del salario base en cada categoría. Serán absorbibles las cantidades que las empresas *vinieran pagando* por este concepto... (P. 608).

Quienes *vinieren disfrutando* de alojamiento sin ese derecho originario abonará la cantidad de 28,87 euros mensuales... (P. 620).

Cuando un nuevo sujeto causante diera derecho a un nuevo período de excedencia, el inicio de la misma dará fin al que, en su caso, *se viniera disfrutando*. (P. 623).

IR+GERUNDIO

Dentro del carácter aspectual durativo que es consustancial a la mayoría de las perífrasis con gerundio, la perífrasis que ahora nos ocupa presenta una serie de matices característicos. En primer lugar, ese matiz es el del desarrollo de una acción con la idea de un movimiento sin dirección fija, disperso; es un valor muy próximo al que presenta andar+gerundio.

Sin embargo, el valor fundamental de esta perífrasis es el progresivo: la idea de una acción que se va desarrollando gradualmente, bien en una perspectiva ascendente, bien descendente.

Tratándose de Seguros Colectivos, el Tomador, a medida que *vaya incluyendo* a sus Asociados en el Seguro... (P. 604).

SEGUIR+GERUNDIO

El valor fundamental de esta perífrasis es la indicación de una linealidad continuativa que parte de un momento determinado en que se sitúa el hablante y se extiende sin la expresión de término alguno. Se presupone, pues, un

¹⁶ Idem. Op. Coit. Pág. 168.

proceso o estado anterior que continúa hacia delante. En cierta manera, complementa la linealidad durativa de llevar+gerundio. La linealidad de llevar+gerundio apunta al pasado o a una perspectiva de retroacción; la de seguir+gerundio proyecta la acción hacia el futuro, hacia una perspectiva hacia delante. Expresa el pleno desarrollo de un proceso antes de llegar a su final¹⁷.

En consecuencia solicita que se adapte el proyecto para que su ejecución produzca el menor impacto posible al trazado del Camino de Santiago que desde Madrid se dirige a Sahún (León), *ejecutando* en su caso las infraestructuras necesarias para que pueda *seguir discurriendo* por el trazado más próximo... (P. 654).

EL GERUNDIO EN ORACIONES INDEPENDIENTES

SU FUNCIÓN

Gili Gaya¹⁸ señala que “cuando no hay verbo principal a quien referir el gerundio, éste adquiere carácter de participio activo del sujeto”. Sigue diciendo el mismo autor: “Por ejemplo al pie de grabados y fotografías o en títulos de relatos y descripciones, es frecuente leer: *César pasando el Rubicón; el pueblo de París tomando la Bastilla*. Se alude en estos casos a la acción en transcurso, en su producirse, es decir, *mientras o cuando se producía*”.

En idénticos términos se pronuncia el *Esbozo* respecto del gerundio que no depende de verbo principal.

M.^a del Carmen Bobes¹⁹ identifica los casos anteriores (en que el gerundio aparece sin estar referido a ningún otro verbo principal) como “contextos situacionales en los que un verbo principal está latente, bien en el discurso que sigue, bien en otro sistema de signos (foto, cuadro, etc.). Y entiende que “en cualquier caso el gerundio actúa como un adjetivo, es decir, como un elemento adyacente de un núcleo nominal; no constituye oración independiente, aunque pueda llevar elementos oracionales propios.

El lenguaje administrativo ofrece construcciones con gerundio independiente, como las que siguen:

BOE de 1984:

Resolución de 17 de enero de 1983 de la Dirección General de Servicios Provinciales de Industria y Energía de Palencia, *autorizando* el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita”. (P. 6.256).

¹⁷ Idem. Op. Cit. Pág. 158.

¹⁸ Op. Cit., págs. 194-195.

¹⁹ Op. cit., págs. 8-9.

El valor de adjetivo que María del Carmen Bobes atribuye a estos gerundios está bien claro en la otra construcción que sustituye a la anterior:

Resolución de 17 de enero de 1983, de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Palencia, *por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*".(P .6256).

Resolución de 19 de febrero de 1983, de la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, *por la que se establecen las normas y bases de cotización...*". (P.6331).

Hay que hacer constar que, actualmente, esta última construcción adjetiva predomina absolutamente sobre la otra construcción con gerundio independiente, por lo que respecta al lenguaje administrativo.

Calificamos de anómalos los siguientes casos de gerundio independiente:

Se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

14.658.- DON RAMÓN JORDÁN DE URRIES Y MARTÍNEZ DE CALINSOGA contra resolución de dicho Ministerio, sobre sanción de 10.000 (diez mil) pesetas, y *otorgándole* plazo de tres meses para solicitar...". (P. 6393).

MODELO QUE SE CITA

4. Datos académicos y culturales.

- a) Títulos universitarios y superiores, o de grado medio, con indicación de la fecha y Centro donde se obtuvieron.
- b) Títulos o diplomas de estudios especializados.
- c) Idioma que conoce, *expresando* el grado de conocimiento de cada uno.

5. Datos profesionales.

A).....

B) Cuerpo al que pertenece, *expresando la fecha de ...*

Cuarto.- Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial del Estado y comunicarlos en forma a las entidades que han interpuesto el recurso de reposición. *Significándoles* que contra la resolución del recurso de reposición podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses.. (P. 6343).

En estos últimos casos puede verificarse la existencia de un contexto con un verbo más o menos latente (aludido por María del Carmen Bobes) que haría las veces de verbo principal del cual dependería los gerundios subrayados. No obstante, seguimos pensando que se trata de construcciones sintácticas un tanto anómalas, ya que, fácilmente, pueden ser sustituidas por una coordinación copulativa.

EL GERUNDIO EN LA SUBORDINACIÓN

Gili²⁰ ya admite tres distribuciones para el gerundio en la subordinación: gerundio referido al sujeto, gerundio referido al complemento directo y gerundio en frase absoluta.

Adjudica al gerundio un carácter explicativo, cuando se refiere al sujeto, negándole el carácter especificativo, ya que en tales casos perdería su cualidad verbal para convertirse en adjetivo, tal y como ocurre en algunas frases del lenguaje administrativo. Por igual motivo es contrario a la naturaleza del gerundio su uso como atributo.

Cuando el sujeto del gerundio es complemento directo del verbo principal, la acción expresada por éste coincide temporalmente con la del gerundio. Para ello, según Gili Gaya, es necesario que el gerundio exprese una acción, transformación o cambio en transcurso perceptible, y no un estado o acción tan lenta que se asemeja a una cualidad por no ser perceptible el cambio que se produce.

En construcción absoluta, el gerundio no se refiere ni al sujeto ni al complemento directo del verbo principal, sino que tiene por sujeto un nombre independiente. Según el mismo autor, el gerundio en construcción absoluta, además de expresar una acción que coincide temporalmente con la del verbo principal o que es inmediatamente anterior a ella, puede tener los siguientes significados: causal, modal, condicional, concesivo. Estos matices no son exclusivos de la construcción absoluta, sino que pueden acompañar a todo gerundio de carácter explicativo.

Miguel Antonio Caro²¹ distingue también tres casos para el gerundio subordinado:

1. Cuando el gerundio “entra en frase subjetiva... forma parte del sujeto de una proposición, explicándolo. Puede emplearse como modificativo, pero con la precisa condición de que no sea especificativo, sino explicativo.
2. Cuando el gerundio esté referido al objeto de la proposición principal “conviene que lo expresado por él, juntamente con lo expresado por el sustantivo a que se refiere, padezca la acción del verbo. Los verbos que rigen gerundio objetivo significan actos de percepción o comprensión o de representación.
3. El gerundio “es en tercer lugar admisible en una especie de complemento o frase accesoria que por su carácter algo independiente no puede incluirse entre los complementos de que acaba de hablarse y debe más bien considerarse como una proposición imperfecta. Este complemento excepcional se llama en gramática “cláusula absoluta”.

²⁰ Op. Cit., págs. 195-198.

²¹ *Tratado del participio*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1976, págs. 31 y ss.

La significación del gerundio es simplemente de tiempo u ocasión coexistente, pero toma además por accidente, así en la cláusula absoluta como en la frase nominativa, significaciones de otro orden, a saber: causa o razón, modo, situación, oposición”.

En este aparatado del gerundio en la subordinación, María del Carmen Bobes²², aplicando un criterio funcional, más que distribucional, estudia el gerundio en tres valores diversos:

- a) El gerundio forma parte, como adyacente de un nombre, de una FN, (frase nominal), sea ésta sujeto, u objeto, o cualquier función, de la oración principal.
- b) El gerundio forma parte de una FV, como elemento del predicado, que está constituido por una forma personal y el gerundio.
- c) El gerundio, con elementos oracionales propios, forma una oración subordinada.

En el corpus, de 1984, hemos contabilizado diez casos de construcciones, donde el gerundio forma parte, como adyacente de un nombre, de una FN. De estos diez casos, seis nos presentan su gerundio formando parte de FN en función de O.D.

BOE. De 1984:

De conformidad con la base 5 de la Orden de 11 de Noviembre de 1982... vengo a designar, a propuesta del Inspector General, el tribunal titular y suplente que ha de calificar dichas pruebas, *quedando formado* por los señores que se citan a continuación”.(P. 6335).

... en cumplimiento de la establecido en el párrafo 1) del artículo 17 de la Ley de Contrabando se ha dictado providencia *calificando* en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía....(P. 6431)

Ninguno de estos casos guardan la condición exigida por los gramáticos en cuanto a que el verbo principal signifique percepción o comprensión o representación.

Otras cuatro construcciones nos ofrecen el gerundio referido a un FN, en función de O.C.

Con referencia al protocolo de Acuerdo transitorio en materia de pesca marítima firmado en Madrid el 01 de abril de 1981, y al Canje de Cartas de

²² Op. cit., págs. 10-27.

31 de marzo de 1982 *prorrogándole*, tengo el honor de poner en su conocimiento que el Gobierno Español.. (P. 6328).

En este último ejemplo llamamos la atención sobre el caso de leísmo que en él se observa.

Cumplidos los trámites reglamentarios *en el expediente* promovido por la Empresa “S.A.E. de productos y Procedimientos Wander”, *solicitando* el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo... este Ministerio... ha resuelto... (P. 6356).

14.656.- Banco Central, S.A., representado por el procurador D. Carlos Ibáñez, *contra resolución* del Gobierno Civil de Madrid de 19-11-1980, *imponiendo* una sanción de 500.000 ptas.” (P. 6393).

BOE. De 2005:

En caso de no poder adjuntar la matrícula dentro del plazo establecido, este documento deberá suplirse por *certificado* de la Universidad o Escuela Oficial, *indicando* en qué fecha se abre el plazo de matrícula. (P. 624).

a) *Documento público* por el que el productor o titular de los derechos sobre película adquiera el compromiso de conservar en España un negativo de la película, *indicando* el laboratorio donde se encuentra depositado.

Pérdida de una de las zonas más importantes en la Península Ibérica utilizadas como dormitorios invernales por el *Milano Real*, *llegando* a más de 400 ejemplares durante el invierno” (P.652).

El proyecto, es el supuesto de llevarse a cabo, deberá contemplar la alternativa que produzca menos impactos posibles ... *conllevando* mejoras ambientales y el equilibrio ecológico en el entorno próximo (P.652).

El Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) expone que habría que contemplar un caudal continuo de 2 m³/seg. como mínimo y prever *deseembalses puntuales simulando* las avenidas naturales en su momento.

En estas construcciones el gerundio no afecta al verbo, al menos directamente, según María del Carmen Bobes²³, ya que está incluido en una unidad de función, la FN. Si la función de la FN es de objeto, puesto que existe una vinculación funcional directa con el verbo, los límites respecto a otros tipos de gerundio no se establecen con nitidez y pueden darse casos de ambigüedad sintáctica y semántica.

Según la propia autora, lo característico de este tipo de construcciones es la *función de Adyacente* que tiene el gerundio, es decir, su inserción en una FN.²⁴.

²³ *Ibidem*..

²⁴ *Ibidem*.

En el segundo tipo de construcciones con gerundio subordinado, propuesto por María del Carmen Bobes²⁵

el verbo consta de una forma personal, que señala tiempo físico (pasado, presente o futuro) o relativo, persona, modo, número, etc., es decir, las categorías verbales de la acción y un gerundio que confiere a la acción una modalidad durativa. Como el gerundio afecta de modo directo al verbo tiene una función de adverbio, y generalmente de adverbio de modo, neutralizable en un adverbio de significación general: así la función del gerundio es adverbial y su significado ha de situarse en relación con el verbo en forma personal.

Continúa la misma autora:

Este tipo de gerundio es particularmente frecuente con verbos cuyo significado tiene pocas notas intensivas y una gran extensión: los verbos de movimiento o de estado, que llegan a perder las escasas notas de intensión que tenían y se matizan con el significado del verbo en gerundio, dando lugar a perífrasis de valor durativo, ingresivo, incoativo, etc.

Por lo general el gerundio comparte con el verbo en forma personal todas las relaciones oracionales, ya que funciona como parte integrante del Predicado, en una oración única. El verbo personal se limita a actualizar las categorías verbales necesarias para constituirse en predicado y el gerundio aporta el valor semántico y la forma de acción, relegando a un segundo plano, o incluso anulando, el significado del verbo personal.

En el BOE de 1984, tan sólo hemos hallado un ejemplo de construcción del tipo anteriormente descrito, esto es, de gerundio en construcción perífrástica:

En consecuencia con la relación de competencias traspasadas, permanecerán en el Ministerio de Economía y Hacienda y *seguirán siendo* de su competencia para ser ejercitadas por el mismo las siguientes funciones y actividades... (P. 6317).

Nelson Cartagena²⁶ identifica las perífrasis verbales con “construcciones, cuyo significado lingüístico primario se refiere al enfoque del hablante del proceso verbal mismo, respecto de su cuantificación, de sus productos y de su resultado”.

Atribuye dicho autor una “visión continuativa” a la perífrasis verbal formada por *seguir+ger.*: “Significa la contemplación del transcurso ininterrumpido de una acción o de su continuación después de una interrupción, desde el punto A, pasando por el punto C en dirección al punto B, pero, a diferencia de

²⁵ Op. cit. pág. 13.

²⁶ “Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en el verbo español”, *REL.*, 8, 1978, pág. 393.

la visión prospectiva, acentuando la existencia de la acción verbal “antes” del intervalo determinado por la visión parcializadora”.

Para lo relativo a las construcciones perifrásticas con gerundio nos remitimos a lo anteriormente expuesto en relación con los casos comentados correspondientes al BOE de 2005.

Hemos visto ya que María del Carmen Bobes admite un tercer tipo de construcciones de gerundio subordinado: “El gerundio, como forma perteneciente al paradigma verbal, puede establecer relaciones predicativas, objetivas, circunstanciales, etc., y constituirse así en núcleo oracional”.

La diferencia entre este tercer tipo de construcciones y el segundo, anteriormente expuesto, estriba, según la propia autora, en que “en el modelo b) el gerundio comparte las mismas relaciones que el verbo personal y forma con él, por tanto, una unidad funcional de predicado, centro de las relaciones predicativas, objetivas y circunstanciales; por el contrario, el modelo c) supone dos núcleos de relaciones: el verbo personal establece las suyas y el gerundio, a su vez, mantiene otras diversas”.

A lo largo de nuestro corpus de 1984 hemos hallado unos cien casos de construcciones con gerundio subordinado, que quedan clasificados en este último grupo propuesto. De estos cien casos (aproximados) unas quince construcciones presentan el gerundio en cláusula absoluta. En el BOE de 2005 hemos contabilizado 135 casos de gerundio subordinado con cuatro construcciones de gerundio en cláusula absoluta.

En relación con los significados del gerundio en esta clase de construcciones de subordinación adverbial, la ya tantas veces citada autora²⁷, nos dice: “El gerundio puede indicar una condición, el modo, el tiempo, la causa, etc. en que se realiza la acción del verbo principal. Es interesante destacar que la forma es siempre la misma, por tanto no hay posibilidad de una diferenciación formal de los matices y cuando se puede afirmar que determinado gerundio tiene un valor concesivo, casual, modelo, etc. es por información ofrecida por otros signos, generalmente el contexto semántico o una distribución especial. Sin embargo, es difícil que el matiz se presente tan claro que pueda excluirse absolutamente cualquier otro.

Teniendo en cuenta estas últimas consideraciones, hacemos la siguiente clasificación:

1. Gerundio subordinado con matiz causal:

BOE de 1984

En su virtud, *haciendo uso* de las autorizaciones contenidas en el artículo 6;c). Y en la disposición final segunda del Real Decreto Ley 20/1978, de 17 de marzo, ... DISPONGO: ...”.

²⁷ Op. Cit., págs. 26-27.

Fallamos: Que *estimando* el recurso interpuesto por Don Pedro Pablo Bravo Magna, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar... debemos anular y anulamos los referidos acuerdos... (P.6346). (67 casos más).

BOE de 2005

En la actualidad, los requisitos de funcionamiento del Sistema Helios Español hacen innecesaria la existencia del Centro de Recepción de Sensores Aeroespaciales, *siendo desarrolladas* sus funciones por el Centro de Sistemas Aeroespaciales de Observación de Torrejón. (P. 485).

A estos efectos, a los funcionarios que, *habiendo accedido* al Cuerpo o Escala desde el que concursan por promoción interna o integración, permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban... se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto". (P. 558).

El Ayuntamiento de Tabanera de Luenga (Segovia) dice que el embalse de Bernardos no debe ni puede construirse pues el proyecto propuesto resulta inviable, utópico en sus objetivos, antieconómico, tremendamente perjudicial, con un impacto ambiental crítico e irreversible, *produciendo* daños innecesarios.". (P:654).

2. Gerundio subordinado de matiz modal:

3. BOE de 1984

Las clasificaciones se adoptarán *sumando* las puntuaciones otorgadas y *dividendo* el total... (P. 6343).

BOE de 2005:

Se acuerda modificar, *elevándolo* hasta 9 meses en un periodo de 12, el plazo máximo de duración que para los contratos eventuales establece el art. 15.1,b del Estatuto de los Trabajadores. (P. 607).

Durante el año 2004 el salario base para las distintas categorías profesionales será el que conste en el Anexo I, y que ha sido calculado *aplicando* un incremento de 3% sobre los salarios del año anterior. (P 607).

En el supuesto de que el IPC que finalmente se produzca en dicho año sea superior al previsto, se recalculará la tabla de salarios, *sustituyendo* aquel índice provisional, por el índice real. (P. 607).

Así puedo observarse, *comparando* datos de densidad entre 1993 y 1994, un descenso de un 50% en la población nidificante. (P.654).

4. Gerundio subordinado de matiz concesivo:

BOE de 1984:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 26 de Abril de 1957, los interesados, así como personas que, *siendo* titulares de derecho e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se haya podido omitir en la relación adjunta, podrán formular escrito ante esta Jefatura... (P. 6356).

BOE de 2005:

Tendrán consideración de explotaciones diferentes para un mismo Asegurado: Las que tengan una Clase de ganado diferente, aun *estando* incluidas en un mismo CEA, y aun que se utilicen las mismas instalaciones. (P.603).

Las partes reconocen que la organización del trabajo es facultad exclusiva de la empresa, *debiendo no obstante, poner en conocimiento* de los representantes de los trabajadores aquellas decisiones que supongan modificaciones sustanciales en la relación laboral. (P.607).

Gerundio subordinado con matiz final:

BOE de 2005:

SEGUNDO.- Que el Ministerio de Defensa puso en funcionamiento en el año 2003 la Escuela Infantil, inscrita en el Registro de Entidades prestadoras de servicios sociales con el número F-1612-C-001, como una de las medidas dirigidas a lograr la conciliación de la vida laboral y familiar, *facilitando* la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, *evitando* cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y *favoreciendo* la permanencia del personal femenino en las Fuerzas Armadas. (P. 60).

Esta Orden tiene por objeto establecer un régimen de ayudas al sector agrario para contribuir al mantenimiento de la competitividad del sector, *paliando* la incidencia del sobrecoste del gasóleo agrícola en los resultados económicos. (P. 631).

Gerundio subordinado con matiz condicional:

BOE de 2005:

El funcionario que *habiendo solicitado* simultáneamente vacantes de los dos anexos y fuera adjudicatario de una vacante del Anexo I/A, automáticamente quedará excluido de participar en el Anexo I/B. (P. 560).

Celebradas las pruebas de selección correspondientes, cubrirá la vacante el aspirante que *habiendo superado* todas las pruebas obtenga la mayor puntuación. (616).

En lo correspondiente a la paga de marzo y *manteniéndose actualizados* sus valores por el incremento pactado, su abono se efectuará con la nómina del referido mes de marzo". (P.619).

El personal de uno y otro sexo que contraiga matrimonio o equivalente en el supuesto de otras religiones o creencias, *llevando* en la Empresa más de dos años de servicio efectivo, percibirá en la nómina de dicho mes un premio de 184,18 euros. (P. 623).

Pueden solicitar la ayuda complementaria para la amortización a que hace referencia el artículo 1.º 2 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, las empresas que, *cumpliendo* los requisitos previstos en el punto séptimo 2. de la Orden de 22 de julio de 2003, estuvieran acreditadas en el ICCA... (P. 639).

Hemos registrado la presencia de un gran número de casos de gerundio subordinado, que equivale a una construcción coordinada copulativa:

A dicho acto deberán asistir, *fijándose* como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Vilanova del Camí y Sta. Margaria de Montbuí, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, *aportando* los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, *pudiéndose* hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y/o un Notario. (P. 6412).

... Y *aportarán* los documentos... y *se podrán hacer acompañar*...

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de Don Juan José López Nieto, funcionario de la Escala de Secretarios Técnicos de AISS, como secretario general del Centro de Estudios de energía, *agradeciéndole* los servicios prestados. (P. 6334).

“... y *le agradece* los servicios prestados.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de “Matemáticas empresariales” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, convocada por Orden Ministerial de 28 de Octubre de 1.981, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 12 de abril de 1983, a las trece horas en la Facultad de Ciencias Económicas... y hacer entrega de una Memoria, por triplicado ejemplar sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, *rogando* a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. (P. 6341).

... se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta... la que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 06 de abril, a las once de la mañana, *anunciándose* por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado y periódico local “La Voz de Albacete”, llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones. (P.6394).

...y *se anunciará* ... y *se llevará a cabo*...

Anotamos a continuación un caso de gerundio subordinado equivalente a una construcción coordinada adversativa:

Una vez enviada tal comunicación, la Empresa beneficiaria o alguna de las colaboradoras, en su caso, podrá llevar a cabo, con entera libertad, el proceso fabril, dentro de las fechas previstas, *reservándose* la Inspección Regional la facultad de efectuar, dentro del plazo consignado, las comprobaciones, controles... (P.6373).

...Pero la Inspección Regional *se reservará*...

En las construcciones de gerundio en cláusula absoluta predomina el matiz causal:

Del mismo modo, *tratándose* de fincas cuyos principales productos sean ganaderos, podrá también referirse la actualización al índice de los precios de algunos de los productos. (P. 6332).

No obstante, *siendo* imposible precisar en el momento presente la totalidad de las partes, piezas y elementos de importación que intervienen en esta fabricación mixta, se admite un epígrafe de “varios”, cuya descripción...”. (P. 6388).

Procediendo la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios...”. (P.6389).

CONSTRUCCIONES DE GERUNDIO EN CLÁUSULA ABSOLUTA

BOE DE 2005:

Consideramos como cláusulas absolutas aquellas cuyo sujeto u objeto directo no coincide ni con el sujeto ni con el objeto directo de su verbo principal.

Tratándose de Seguros Colectivos, el Tomador...acreditará el pago...(P. 604).

Siguiendo estas pautas de trabajo, se ha promovido desde 1998, por el Ministerio de Medio Ambiente... (P. 649).

Se concluye que hay indicios suficientes de potenciales impactos significativos... *teniendo en cuenta* las alegaciones presentadas...” (P.651).

ESPECIAL REFERENCIA AL GERUNDIO DE POSTERIORIDAD

A este respecto Bello²⁸ constataba “una práctica que se va haciendo hartamente común” y que parecía “una de las degradaciones que deslucen el castellano

²⁸ Op. Cit., págs. 154-155.

moderno” y que consistía en dar al gerundio un significado de tiempo que “no es propio de este derivado verbal”.

Gili Gaya²⁹ rechaza también como incorrecto el uso del gerundio de posterioridad.

Jean Bouzet³⁰ al tratar el gerundio de posterioridad concluye con los cuatro puntos siguientes: a) el gerundio español es una forma verbal impersonal y atemporal, en cuanto es un hecho de “lengua”; pero en el “habla”, se inscribe en la perspectiva de la frase y puede ir acompañado de sujeto y de complementos. b) Su valor básico y constante es la presentación de la acción en el mismo momento en que ésta se realiza, y en su desarrollo. C) En el período hipotáctico, en el que figura como oración subordinada, el gerundio centra su propia acción por referencia al tiempo de la acción principal. D) En el período paratáctico, en el que se asocia únicamente a otros elementos, el gerundio coloca de un modo inmediato su propia acción en el sitio que él mismo ocupa en el orden de los hechos enumerados.

María del Carmen Bobes³¹ pone algunos reparos a esta teoría de Bouzet: “el gerundio no es impersonal, es decir, responde negativamente al rasgo *persona*, simplemente es indiferente, término neutro a esta categoría. Si fuese impersonal no podría establecer ninguna relación predicativa, y, por el contrario, el gerundio puede llevar cualquier persona gramatical como sujeto... En sí mismo, pues, el gerundio no tiene morfemas de persona, pero puede establecer relaciones sintácticas con todas, y, en consecuencia, queda capacitado para una relación temporal que se concretará en el uso sintagmático”.

El gerundio no sustituye a un elemento paratáctico, porque indica siempre relaciones de subordinación.

Si el gerundio no se relaciona en subordinación con el verbo personal, no hay por qué usar el gerundio, la expresión adecuada será una coordinación.

Abundando en este tema, Badía Margarit³² afirma que “el uso creciente del gerundio de posterioridad, y su carácter habitual, garantizan que se encuentra plenamente en los cuadros estructurales del verbo español”.

El mismo autor atribuye a este uso del gerundio un origen árabe.

Santiago de los Mozos³³ concluye acerca del gerundio de posterioridad con las siguientes afirmaciones:

²⁹ Op. Cit., págs. 192-193.

³⁰ “*Le gerondif espagnol dit de postériorité*”, *Bhl.* 5.º, 1953, pág. 373.

³¹ Op. Cit., págs. 31-33.

³² “El gerundio de posterioridad”, en *Presente y futuro de la lengua española*, II, 1964, pág.295.

³³ “¿Es arabismo sintáctico el gerundio de posterioridad?”, *REL*, 4, 1974, pag. 389.

1. El gerundio de posterioridad es un sentido posible en el sistema verbal español.
2. Este gerundio es común a las lenguas romances hispánicas y al rumano.
3. La posterioridad es un hecho de discurso, dependiente de circunstancias semánticas o sintácticas.
4. La hipótesis del gerundio de posteridad como arabismo sintáctico es innecesaria.

En el lenguaje administrativo, no obstante estar disconforme su uso con la norma académica, es fácilmente observable la presencia del gerundio de posterioridad:

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento número 1.721/1980 3.º de D. Francisco González Preyse, nacido en Cadiz, el 15 de Marzo de 1.919, quien fue movilizad y se incorporó al ejército republicano, *desapareciendo y dándose por fallecido* en el desembarco efectuado por tropas de infantería... (P. 639).

Cuarta.- Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta *adjudicándose* los bienes al mejor postor". (P. 6394).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los descritos resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las medidas... para que sus respectivos importes se entreguen a sus legítimos dueños, *quedando* sin efecto, una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado".(P.6428).

EL GERUNDIO CON VALOR DE FUTURO YUSIVO

Ya hemos señalado que en el BOE de 2005 se han contabilizado 153 formas verbales de gerundio. Pues bien, 95 de esos gerundios presentan un valor inequívoco de futuro, y un 80% de esos gerundios con valor de futuro poseen un claro matiz de mandato. Por eso los llamaremos **gerundios con valor de futuro yusivo** (ius-iuris). El 20% restante de los gerundios con valor de futuro aparecen envueltos con un doble significado **yusivo-modal**, y también **yusivo-definitorio**. En el lenguaje jurídico la definición neutra no existe; la definición siempre implica un mandato que abarca lo definido.

Ejemplos de gerundio con valor de futuro yusivo-definitorio, tomados del BOE de 2005:

El acuerdo de iniciación se comunicará al instructor, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y se notificará a los interesados, *entendiéndose* en todo caso por tal al expedientado. (P. 526).

(...se entenderá en todo caso por tal al expedientado).

La práctica de las pruebas que el órgano instructor estime pertinentes, *entendiéndose* por tales aquellas distintas de los documentos que los interesados puedan aportar.... (P. 526).

(...se entenderán por tales aquellas distintas...).

Contrástense los ejemplos anteriores con el siguiente ejemplo de gerundio de futuro yusivo-aclaratorio:

El plazo para resolver el procedimiento quedará suspendido hasta la terminación de las actuaciones complementarias. *No tendrá la consideración* de actuaciones complementarias los informes.... (P. 526).

Ejemplos de gerundio con valor de futuro, simplemente yusivo:

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos... *debiendo presentar* certificación...(P. 557).

(...estarán exentos de justificar documentalmente..., pero *deberán presentar* certificación...).

Están obligados a participar en este concurso... los funcionarios en servicio activo en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicio, *solicitando* todas las vacantes a las que puedan acceder. (P.558).

(... y *tendrán que solicitar* todas las vacantes...).

La valoración de los méritos se efectuará mediante puntuación obtenida de la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión, *desechándose* la máxima y la mínima concedidas. (P. 559).

(... y se desecharán la máxima y la mínima concedidas).

El Subsecretario del Departamento donde preste servicio el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, *debiendo comunicarse* a la Unidad...(P. 561).

(El Subsecretario ... podrá, no obstante, diferir el cese..., pero deberá comunicarlo a la Unidad...).

Los numerosos casos contemplados como gerundios con valor de futuro yusivo o de mandato se denotan como un rasgo de estilo muy acusado en el lenguaje administrativo, en cuanto deudor del lenguaje legislativo o normativo.

Y aquí conviene efectuar algunas precisiones sobre el origen del futuro románico. El futuro simple latino dejó paulatinamente de usarse en el latín vulgar y fue eliminado por completo hacia el Siglo VII en toda la Romania. No obstante, el primer ejemplo irrefutable del nuevo futuro románico —que sustituye al futuro simple latino— aparece en la compilación histórica llamada CRONICA DE FRE-

DEGARIUS de la primera mitad del Siglo VII. Este futuro románico, en sus orígenes era una perífrasis verbal, una forma compuesta del verbo, que expresaba *la intención presente que tenía el hablante de realizar algo más adelante*.

Pues bien, *del significado obligatorio originario*, el futuro pasó a designar un simple acontecimiento venidero. Aunque el futuro castellano es de creación románica y no deriva del futuro latino clásico, encierra, igual que éste, significados modales característicos del modo imperativo. De ahí el valor exhortativo y yusivo que se ha perpetuado en el español moderno, y, muy especialmente, en el subsistema de la lengua jurídica.

Ejemplos de gerundio con valor de futuro yusivo-modal:

La empresa designará el número de trabajadores necesarios para cubrir los servicios, y *basándose* en criterios de profesionalidad y eficacia, realizará la distribución de dichos servicios entre la plantilla, *informando* de estos criterios a los delegados de personal. (P. 611).

...la empresa, en cumplimiento con la legislación vigente modificará la plantilla, incluso entre los diferentes Centros de Trabajo, *adecuándola* al nuevo volumen de servicios... (P. 611).

Sus tareas principales a realizar son:... Controlar el estado de los coches cafeterías que circulen a bordo de los trenes, *incidiendo* en las averías y reparaciones que precisen. (P. 611).

Las competencias de la Mesa serán las siguientes: a) concretar el Plan de Formación y aprobarlo, *marcando* prioridades, junto con las actuaciones necesarias para su elaboración y seguimiento. (P. 622).

La característica que diferencia a los gerundios con valor de futuro yusivo-modal respecto a los gerundios con valor de simple futuro yusivo consiste en que los primeros están íntimamente ligados al verbo principal en la subordinación, circunstancia que obstaculiza bastante la sustitución de la construcción sintáctica subordinada por otra coordinada.

Sin embargo, aquellas construcciones subordinadas con gerundio yusivo pueden ser sustituidas por la parataxis sin que por ello resulte forzado el correspondiente enunciado.

En el caso de la trabajadora embarazada cuyo médico de la Seguridad Social prescriba su cambio de puesto de trabajo por razón de su estado, se adecuará a otros cometidos, *respetándose* su situación económica. (P.622)

(...se respetará a otros cometidos y se respetará su situación económica).

Durante el periodo de duración del curso el centro de trabajo de procedencia del trabajador abonará el salario base, los complementos... *continuan-do* su situación en alta de Seguridad Social. (P. 622).

(...el centro de trabajo... abonará el salario base... *y continuará* su situación en al de Seguridad Social).

CONCLUSIONES

Por lo que respecta al uso del gerundio en el lenguaje administrativo, llegamos a conclusiones muy parecidas a las expuestas por L. Calvo Ramos en su obra *Introducción al estudio del lenguaje administrativo*³⁴.

El Gerundio aparece en todo tipo de construcciones: absoluta, concertada e incluso en usos incorrectos.

La acumulación abusiva de gerundios, a veces, incluso dos seguidos dentro de la frase, denota falta de elegancia y pobreza de estilo.

El gerundio del BOE como adyacente de una FN ha perdido su carácter explicativo.

Observamos que el gerundio en FN, con función de sujeto, va desapareciendo en el encabezamiento de Leyes, Órdenes, Decretos, etc.

Una prueba más de la pereza creativa del lenguaje administrativo es la proliferación del gerundio subordinado equivalente a construcciones coordinadas, especialmente copulativas.

No obstante, hemos de admitir, a la vista de los datos obtenidos con el estudio del gerundio en el BOE de 2005, que se va introduciendo en el lenguaje administrativo una tendencia a la eliminación del gerundio: En el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que cuenta con 165 artículos y 18 Disposiciones adicionales (54 páginas del BOE de 2005), sólo se han deslizado seis gerundios, cifra que nos revela un uso verdaderamente residual de esa forma verbal impersonal. Este dato es también muy optimista si lo comparamos con los datos que nos ofrece el conteo del gerundio en el texto de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este texto normativo contabilizamos 51 casos de gerundio (la Ley cuenta con 146 artículos, 17 Disposiciones adicionales, 2 transitorias y 1 derogatoria).

Pero también hay que concluir con que esta tendencia no es uniforme, pues el resto de los abundantes casos de gerundio se reparten por igual entre órdenes ministeriales, resoluciones de Organismos Autónomos y textos de convenios colectivos.

³⁴ *Introducción al estudio del lenguaje administrativo*. Madrid, Gredos, 1980, págs. 134-137.

TABLAS DE FRECUENCIAS

BOE de 1984

Gerundios en oraciones independientes

(función de adjetivo)

10 casos 8,33%

gerundios en la subordinación:

a) Como adyacente de un nombre en un FN.

09 casos 7,50%

b) En construcción perifrástica (formando parte de una FV, como elemento del Predicado).

1 caso 0,83%

c) Con elementos oracionales propios.

1. En construcción concertada:

84 casos 70,84%

2. En cláusula absoluta:

5 casos 12,50%

Total 99 casos

BOE de 2005

Gerundios en oraciones independientes

0

Gerundios en la subordinación:

A) Como adyacente de un sustantivo en FN:

5 casos 27%

B) En construcciones perifrásticas:

10 casos 6,54%

C) Con elementos oracionales propios:

1. En construcción concertada:

135 casos 88,24%

2. En cláusula absoluta:

3 casos 1,98%

Total 153 casos

ABREVIATURAS

BOE	Boletín Oficial del Estado.
F N	Frase nominal.
FV	Frase verbal.
OD	Objeto directo.
OC	Objeto circunstancial.